



SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

Chihuahua, Chih., a 30 de mayo del 2023

Oficio: SFP/SF/0899/2023

Asunto: Se autoriza prórroga

C.P. CLAUDIA ANGELICA CHARLES SILVA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

PRESENTE.-

En atención al oficio **SESEA/CA/029/2023**, de fecha 29 de mayo del 2023, mediante el cual solicita una prórroga, me permito informarle que se autoriza prórroga por **05 días hábiles**, contados a partir del vencimiento del plazo originalmente otorgado.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 34, fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 6, fracción XXIX, 7, 8, fracción XXXIII, 10, fracción VII, y 38 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. y PCCAG. OSIEL TORRES MOLINA
SUBSECRETARIO DE FISCALIZACIÓN

dpam/dlpa/lfym



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

C.c.p. Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública



**SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**

*"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-3300 EXT 20265
www.chihuahua.gob.mx